



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00943716- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal Nº 865/1992 que crea la Secretaría de Extensión y Post-Grado en reemplazo de la Secretaría de Extensión; la Resolución Decanal Nº 999/1996 que dispone el desdoblamiento de la Secretaría de Extensión y Posgrado en una Secretaría de Extensión y otra de Posgrado; la Resolución Decanal Nº 117/2007 que aprueba el Organigrama con las funciones de las Secretarías de Decanato de la Facultad de Filosofía y Humanidades (FFyH); y

CONSIDERANDO:

Que la clarificación de funciones y áreas de trabajo dentro de la Secretaría de Posgrado propende al fortalecimiento institucional;

Que la actual gestión ha reestructurado el funcionamiento de áreas, departamentos y sectores que existen en la Secretaría de Posgrado de la FFyH;

Que es necesario reglamentar la estructura de funcionamiento de la Secretaría de Posgrado;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Organigrama que se adjunta como Anexo I y forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: ESTABLECER las funciones de cada una de las áreas, departamentos y sectores que integran la Secretaría de Posgrado de la FFyH según se consigna en el Anexo II de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

